

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****256** *MANTEQUERÍAS OLMEDO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 5 de mayo de 2012 la Junta general extraordinaria de accionistas de "Mantequerías Olmedo, S.A.", ha acordado por unanimidad, reducir el capital social de la misma en 45.150 euros, mediante la amortización de 15.000 acciones propias de las que era titular la sociedad, todas ellas con un valor nominal de 3,01 euros y numeradas del 5.001 al 20.000, ambos inclusive. Por todo ello, el capital social queda fijado en 15.050 euros, dividido y representado por 5.000 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción del capital social descrito, tiene como finalidad enajenar las acciones propias de las que es titular la sociedad. La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de enero de 2013.- La Administradora Única de la entidad "Mantequerías Olmedo, S.A.", Leonor Sendon León.

ID: A130001534-1